

COMERCIALIZADORA CHRISTIAN GUAYANAY EDEP CIA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO

El Pangui, 13 de septiembre de 2017

Señora

Elva María Armijos Tapia

PRESIDENTE DE LA COMERCIALIZADORA

CHRISTIAN GUAYANAY EDEP CIA. LTDA.

El Pangui. -

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía que usted representa.

En cumplimiento a la elección de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **COMERCIALIZADORA CHRISTIAN GUAYANAY EDEP CIA. LTDA.** y lo dispuesto en el ART. 279 de la ley de Compañías y la Resolución nro. 92.1.4.3.0014, del 3 de octubre de 1992 de la Super-Intendencias de Compañías referentes a las Obligaciones del Comisario.

En mi opinión los Administradores de la **COMERCIALIZADORA CHRISTIAN GUAYANAY EDEP CIA. LTDA.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, por el Directorio y por los máximos Organismos de la Compañía.

Lo que quiero dejar constancia en este documento el informe de las actividades en el año 2016, sobre los Ingresos y Egresos no hay disponibilidad económica, por cuanto no hay que informar como tampoco se ha realizado sesiones ni del Directorio por de accionistas por lo tanto seguimos despreocupados haciendo cada uno lo que podemos, y está mal lo actuado.

Con esto he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que respecta a las normas que exigen y estipulan; compañeros siempre debemos trabajar en unión.

Atentamente,

**COMISARIO DE LA COMERCIALIZADORA CHRISTIAN
GUAYANAY EDEP CIA. LTDA.**